



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

INTERVENCIÓN

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete, se ha resuelto:

2. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA PARA EL EJERCICIO DE 2018, DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS DEPENDIENTES, DE SUS BASES DE EJECUCIÓN Y DE LAS PLANTILLAS DE PERSONAL.

Antes de dar comienzo al debate del presente punto del orden del día, interviene el señor Interventor para hacer constar que había entregado al señor Alcalde-Presidente, al Concejal delegado de Hacienda, a cada uno de los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales y al señor Secretario General, una copia en papel del nuevo informe de Intervención emitido en relación con la aprobación del Presupuesto General para el año 2018 y en el que se argumenta el cambio del sentido de dicho informe, cuya conclusión definitiva es que es desfavorable a la aprobación del proyecto de Presupuesto General para el año 2018 por incumplimiento del artículo 177 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Asimismo y antes también de comenzar con el debate del punto, interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, señor Matas García, para pedir que se retirase este punto del orden del día motivando para ello sus razones, que se basan en la falta de documentación en el expediente que se debe poner de manifiesto a los miembros corporativos desde el momento de la convocatoria de la sesión del Pleno, respondiéndole el señor Alcalde-Presidente que no había lugar a atender su petición dado que todos los integrantes de la Corporación habían recibido los mismos documentos y al mismo tiempo.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular, señor González Muñoz, quien efectúa la exposición del proyecto de Presupuesto consolidado del Excmo. Ayuntamiento de Antequera para el ejercicio de 2018, de sus Organismos Autónomos y empresas dependientes, de sus Bases de Ejecución y de las Plantillas de Personal, el cual había contado con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, anunciando por último que el Grupo Municipal Popular votaría a favor de la aprobación de los Presupuestos.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, señor Matas García, manifiesta que en el expediente sometido a la resolución del Pleno faltaba documentación preceptiva cuando se convocó la sesión, con lo que se han conculcado los derechos de su Grupo al no respetar ni plazos ni procedimiento.



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Por su parte, el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señor Duque Lucas, interviene incidiendo en lo mismo, es decir, la falta de documentación en el expediente y la no observación de plazos y procedimiento.

Seguidamente y una vez finalizadas las intervenciones de los distintos Portavoces de los Grupos Políticos, a la vista del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa correspondiente, el señor Alcalde-Presidente propone la aprobación inicial del Proyecto de Presupuestos, con declaración de interés social de todas las inversiones que en el mismo se contemplan y de las Plantillas del Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos y empresas dependientes.

Por el señor Secretario General se hace constar que no ha sido posible emitir informe jurídico al no haber estado el expediente concluso en tiempo al convocarse el Pleno antes de ello.

Vista la propuesta presentada, visto el Presupuesto elaborado, vistas sus Bases de Ejecución, visto el informe de Intervención emitido, haciendo constar entre otras cuestiones que no se ha aprobado el Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo Local "Patronato de Patrimonio Histórico de Antequera" y tampoco se incluye documentación de las empresas "Radio Torcal, S.A." y "Antequera Cinema, S.A." por estar en fase de liquidación y disolución, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por el señor Secretario de la Corporación, considerando lo dispuesto en los artículos 162 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; considerando lo dispuesto en los artículos del 5 al 23 del Real Decreto 500/1990, que aprueba el Reglamento Presupuestario; considerando que también es de aplicación el artículo 19 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por once votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular, ninguna abstención y diez votos en contra de los integrantes de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida, lo que supone los veintinueve miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, que son la totalidad de los que legalmente lo integran, en cuanto al propio Presupuesto como sobre la declaración de interés social de las inversiones que contempla, acuerda:

- 1º. Prestar aprobación inicial al Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Antequera para el año 2018 y a sus Bases de Ejecución y que comprende, además, los Presupuestos de los Organismos Autónomos Locales y los estados de previsiones de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles dependientes del Ayuntamiento, siendo su resumen el que seguidamente se inserta.
- 2º. Disponer que el expediente, el acuerdo, las Bases de Ejecución y los Presupuestos aprobados se sometan a información pública por plazo de 15 días mediante anuncios que se insertarán en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, entendiéndose definitivamente aprobados sin necesidad de nueva resolución en el caso de que no se presentara reclamación alguna y debiendo volver a resolución plenaria de aprobación definitiva en el caso de que se presentasen



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

reclamaciones. Asimismo, aprobar la declaración de interés social de todas las inversiones que en el mismo se contemplan.

- 3º. Disponer la remisión de las oportunas certificaciones de este acuerdo, junto con ejemplares del Presupuesto aprobado, a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente legislación.
- 4º. Declarar la no disponibilidad de crédito en aquellas aplicaciones presupuestarias que sean gastos con financiación afectada, hasta que se reconozcan los derechos correspondientes a su financiación, así como la de los créditos correspondientes al incremento del uno por ciento de las retribuciones del personal hasta tanto se determine el incremento de retribuciones para 2018 por la Ley de Presupuestos Generales del Estado.
- 5º. Prestar aprobación a las Plantillas de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, sus Organismos Autónomos y sociedades mercantiles dependientes, que seguidamente se insertan, así como disponer su publicación, y que por la Sección de Personal se sigan los trámites legales oportunos.
- 6º. Facultar a la Intervención municipal para la realización de cuantos ajustes técnicos sean necesarios para la consecución de los fines del presente acuerdo.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA 2018

ESTADO DE INGRESOS

<u>IMPUESTOS DIRECTOS</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	17.506.644,79
AJUSTES	0,00
AYUNTAMIENTO	17.506.644,79
O.A.L. PATRONATO DEPORTIVO	0,00
O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	0,00
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	0,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	0,00
<u>IMPUESTOS INDIRECTOS</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	785.000,00
AJUSTES	0,00
AYUNTAMIENTO	785.000,00
O.A.L. PATRONATO DEPORTIVO	0,00
O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	0,00
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	0,00



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	0,00

<u>TASAS Y OTROS INGRESOS</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	9.173.749,40
AJUSTES	0,00
AYUNTAMIENTO	2.033.407,00
O.A.L. PATRONATO DEPORTIVO	249.861,40
O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	60.000,00
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	4.700,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	6.771.436,00
SPERAC, S.A.	54.345,00

<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	14.635.648,00
AJUSTES	6.792.719,43
AYUNTAMIENTO	15.089.148,00
O.A.L. PATRONATO DEPORTIVO	1.885.656,43
O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	1.548.833,00
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	949.994,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	1.550.000,00
SPERAC, S.A.	404.736,00

<u>INGRESOS PATRIMONIALES</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	164.561,93
AJUSTES	375.000,00
AYUNTAMIENTO	530.111,93
O.A.L. PATRONATO DEPORTIVO	9.100,00
O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	200,00
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	150,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	0,00

<u>ENAJENACIÓN DE INVERSIONES</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	760.000,00
AJUSTES	0,00
AYUNTAMIENTO	760.000,00
O.A.L. PATRONATO DEPORTIVO	0,00



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	0,00
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	0,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	0,00

<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	4.379.239,00
AJUSTES	0,00
AYUNTAMIENTO	2.974.278,13
O.A.L. PATRONATO DEPORTIVO	0,00
O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	0,00
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	0,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	1.404.960,87

<u>VARIACIONES ACTIVOS FINANCIEROS</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	0,00
AJUSTES	0,00
AYUNTAMIENTO	0,00
O.A.L. PATRONATO DEPORTIVO	0,00
O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	0,00
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	0,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	0,00

<u>VARIACIONES PASIVOS FINANCIEROS</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	1.510.452,85
AJUSTES	0,00
AYUNTAMIENTO	628.452,85
O.A.L. PATRONATO DEPORTIVO	0,00
O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	0,00
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	0,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	882.000,00
SPERAC, S.A.	0,00

<u>TOTALES INGRESOS</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	48.915.295,97
AJUSTES	7.167.719,43



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

AYUNTAMIENTO	40.307.042,70
O.A.L. PATRONATO DEPORTIVO	2.144.617,83
O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	1.609.033,00
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	954.844,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	9.203.436,00
SPERAC, S.A.	1.864.041,87

ESTADO DE GASTOS

<u>GASTOS DE PERSONAL</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	20.196.181,43
AJUSTES	0,00
AYUNTAMIENTO	13.209.600,43
O.A.L. PATRONATO DEPORTIVO	1.010.130,00
O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	291.110,00
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	559.700,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	4.902.841,00
SPERAC, S.A.	222.800,00

<u>GASTOS BIENES Y SERVICIOS</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	14.444.623,88
AJUSTES	686.000,00
AYUNTAMIENTO	9.919.934,55
O.A.L. PATRONATO DEPORTIVO	864.530,33
O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	1.188.470,00
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	381.544,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	2.632.664,00
SPERAC, S.A.	143.481,00

<u>GASTOS FINANCIEROS</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	220.210,00
AJUSTES	4.154,00
AYUNTAMIENTO	120.000,00
O.A.L. PATRONATO DEPORTIVO	100,00
O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	60,00
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	100,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	82.994,00
SPERAC, S.A.	21.110,00



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	2.925.958,30
AJUSTES	6.343.613,40
AYUNTAMIENTO	8.898.821,20
O.A.L. PATRONATO DEPORTIVO	238.857,50
O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	124.393,00
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	7.500,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	0,00

<u>INVERSIONES REALES</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	6.742.224,02
AJUSTES	0,00
AYUNTAMIENTO	4.495.788,15
O.A.L. PATRONATO DEPORTIVO	31.000,00
O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	5.000,00
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	6.000,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	882.000,00
SPERAC, S.A.	1.332.435,87

<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	1.343.898,37
AJUSTES	0,00
AYUNTAMIENTO	1.343.898,37
O.A.L. PATRONATO DEPORTIVO	0,00
O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	0,00
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	0,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	0,00

<u>VARIACIONES ACTIVOS FINANCIEROS</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	752.552,00
AJUSTES	0,00
AYUNTAMIENTO	0,00
O.A.L. PATRONATO DEPORTIVO	0,00
O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	0,00
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	0,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	702.937,00



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

SPERAC, S.A. 49.615,00

VARIACIONES PASIVOS FINANCIEROS

EUROS

CONSOLIDADO	2.879.047,00
AJUSTES	135.492,00
AYUNTAMIENTO	2.319.000,00
O.A.L. PATRONATO DEPORTIVO	0,00
O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	0,00
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	0,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	590.939,00
SPERAC, S.A.	104.600,00

TOTALES GASTOS

EUROS

CONSOLIDADO	49.504.695,00
AJUSTES	7.169.259,40
AYUNTAMIENTO	40.307.042,70
O.A.L. PATRONATO DEPORTIVO	2.144.617,83
O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	1.609.033,00
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	954.844,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	9.794.375,00
SPERAC, S.A.	1.864.041,87

PLANTILLA DE PERSONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

ACTUALIZADA AL 20/10/2017

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>N</u>	<u>GRUPO</u>	<u>ESCALA</u>	<u>SUBESCALA</u>	<u>CLASE</u>
<u>HABILITACIÓN NACIONAL</u>					
Secretario	1	A	Hab. Nal.	Secretaría	Super.
Interventor	1	A	Hab. Nal.	Int. Tesorería	Super.
Tesorero	1	A	Hab. Nal.	Int. Tesorería	Super.
<u>ADMINISTRACIÓN GENERAL</u>					
Tec. Adm. Gral.	4	A	Ad. Gral.	Técnica	
Administrativo	18	C	Ad. Gral.	Admva.	
Aux. Administrativo	2	D	Ad. Gral.	Auxiliar	
Conserje-Conservador	1	E	Ad. Gral.	Subalterna	



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

Ing. Técnico	1	B	Ad. Esp.	Técnica	Media
Arquitect. Tco.	1	B	Ad. Esp.	Técnica	Media
Subinspec. Pol. Local	1	B	Ad. Esp.	Ser. Esp.	P. Local
Ofic. P. Local	3	C	Ad. Esp.	Ser. Esp.	P. Local
Policía Local	55	C	Ad. Esp.	Ser. Esp.	P. Local
Capat. Inst. Eléct.	1	D	Ad. Esp.	Ser. Esp.	Pers. Ofic.
Of. Fontanero	2	D	Ad. Esp.	Ser. Esp.	Pers. Ofic.
Of. Electricista	1	D	Ad. Esp.	Ser. Esp.	Pers. Ofic.
Sepulturero	1	E	Ad. Esp.	Ser. Esp.	Pers. Ofic.
Ofic. Jardinero	1	D	Ad. Esp.	Ser. Esp.	Pers. Ofic.
Aux. Gestión	1	D	Ad. Esp.	Ser. Esp.	Com. Esp.
Peón Serv. Municp.	2	E	Ad. Esp.	Ser. Esp.	Pers. Ofic.
Coordin. Biblioteca	1	A	Ad. Esp.	Técnica	Superior
Diplomado Bibliot.	2	B	Ad. Esp.	Técnica	Media
Auxiliar Biblioteca	1	D	Ad. Esp.	Ser. Esp.	
Ordenanza Biblioteca	1	E	Ad. Esp.	Ser. Esp.	
Arquitecto	1	A	Ad. Esp.	Técnica	Superior

VACANTES

Auxiliar Admvo.	6	D	Ad. Gral.	Auxiliar	
Oficial. Pol. Local	5	C	Ad. Esp.	Serv. Esp.	P. Local
Policía Local	2	C	Ad. Esp.	Serv. Esp.	P. Local
Jardinero	2	E	Ad. Esp.	Serv. Esp.	Pers. Ofic.
Conductor-Eléctric.	1	D	Ad. Esp.	Serv. Esp.	Pers. Ofic.
Arquitecto	1	A	Ad. Esp.	Técnica	Superior
Ingeniero Superior	1	A	Ad. Esp.	Técnica	Superior
Arquitecto Tco.	3	B	Ad. Esp.	Técnica	Media
Guarda-Guía	1	D	Ad. Esp.	Serv. Esp.	
Admvo. de Gestión	1	C	Ad. Esp.	Serv. Esp.	Com. Esp.
Of. Serv. Oper. P. Local	1	D	Ad. Esp.	Serv. Esp.	Com. Esp.
Peón Serv. Munic.	2	E	Ad. Esp.	Serv. Esp.	Com. Esp.
Delineante Superior	1	C	Ad. Gral.	Auxiliar	
Capataz	1	C	Ad. Esp.	Serv. Esp.	Pers. Ofic.
Ofic. Manten. Servic.	1	D	Ad. Esp.	Serv. Esp.	Pers. Ofic.
Auxiliar Biblioteca	1	D	Ad. Gral.	Auxiliar	
Técnico Actividades	1	B	Ad. Gral.	De Gestión	
Técnico Alcaldía	1	B	Ad. Gral.	De Gestión	
Tco. Contab. y Fiscal	1	B	Ad. Gral.	De Gestión	
Diplomado Bibliotec.	1	B	Ad. Esp.	Técnica	Media
Téc. Adm. Gral.	3	A	Ad. Gral.	Técnica	
Téc. Med. Contrat.	1	B	Ad. Gral.	De Gestión	
Administrativo	8	C	Ad. Gral.	Admva.	
Ofic. Electricista	1	D	Ad. Esp.	Serv. Esp.	Pers. Ofic.
Inspecc. Pol. Local	1	B	Ad. Esp.	Serv. Esp.	P. Local
Conserje	2	E	Ad. Esp.	Serv. Esp.	



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

B) PERSONAL LABORAL FIJO

<u>DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO</u>	<u>NÚMERO</u>	<u>TITULACIÓN EXIGIDA</u>
Restaurador	2	Ldo. Bellas Artes
Biólogo	1	Ldo. en Biológicas
Psicólogo	5	Ldo. Psicología
Jefe Servicio	1	Bachiller Superior o equiv.
Diplomado Empresariales	1	Diplomado Empresariales
Profesor Estimulación Precoz	1	Profesor E.G.B.
Educador	2	Profesor E.G.B.
Aparejador	2	Arquitectura Tca.
Jefe 2ª Administrativo	4	
Oficial 1 Albañil	4	
" Conductor	5	
" Pintor	5	
" Picapedrero	3	
Guarda	2	
Conserje	3	
Conserje Conservador	1	
Peón	4	
Oficial 1 Admvo.	17	
Capataz Obras	4	
Ofic. 1ª Conductor Jardínero	2	
Encargado Serv. Pintura	1	
Jefe 1ª. Admvo.	2	
Trabajadores Sociales	14	
Operador Ordenador	2	
Limpiadora	1	
Jardínero	2	
Delineante Superior	2	
Ayudante Biblioteca	1	
Archivero	1	
Oficial 1ª Jardínero	5	
Arqueólogo	1	
Peón Sepulturero	3	
Monitor Social	1	
Titulado Superior	1	
Coordinad. Drogodependencias	1	
Ordenanza de Anejos	1	
Oficial 1ª Herrero	1	
Oficial 1ª Mantenimiento	1	
Auxiliar de Biblioteca	1	
Titulado Grado Medio-P. Mujer	1	
Médico	1	
Conserje Teatro Torcal	1	
Técnico Superior	1	
	<u>VACANTES</u>	
Profesor E.G.B.	1	
Jardínero	2	



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Ofic. 1ª Jardinero	1
Periodista	1
Fisioterapeuta	1
Tallista	1
Auxiliar Museo-Guía	3
Conserjes-Conservadores	1
Peón	1
Conserje	2
Ofic. 1ª Herrero	1

D. PERSONAL EVENTUAL

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>NÚMERO</u>
Jefe Gabinete Alcaldía	1
Asesor de Comunicación	1

PLANTILLA DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

ACTUALIZADA AL 18/10/2017

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>N</u>	<u>GRUPO</u>	<u>ESCALA</u>	<u>SUBESCALA</u>	<u>CLASE</u>
					<u>VACANTES</u>
Prof. Educ. Física	1	A	Ad. Esp.	Técnica	Super.

B) PERSONAL LABORAL FIJO

<u>DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO</u>	<u>NÚMERO</u>	<u>TITULACIÓN EXIGIDA</u>
Coord. Gral. Act. Deport.	1	
Diplomado Deportivo	1	
Oficial 1ª Admvo.	2	
Auxiliar Administrativo	3	
Guarda conserv. Instal.	6	
Ofic. 1ª mantenimiento	1	
Coordinador Instalac. Deportivas	1	
Monitor Natación	5	
Socorrista	1	
		<u>VACANTES</u>
Oficial 1ª Administrativo	1	
Guarda-Conservador	1	



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

C. PERSONAL LABORAL DURACIÓN DETERMINADA

Monitores 6

PLANTILLA DE PERSONAL FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

ACTUALIZADA AL 18/10/2017

DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO NÚMERO TITULACIÓN EXIGIDA

B. PERSONAL LABORAL FIJO

Director Tco.	1
Técnico Socio Cultural	1
Aux. Administrativo	2
Conserje	1
Monitor Socio-Cultural	1

VACANTES

Técnico Socio Cultural	1
Administrativo	1
Monitor Socio-Cultural FMC	1

PLANTILLA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO

B) PERSONAL LABORAL FIJO

<u>DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO</u>	<u>NÚMERO</u>	<u>TITULACIÓN EXIGIDA</u>
Ldo. Derecho	1	
Lda. Ciencias Económicas	1	
Director Prom. y Des.	1	
Asim. Jefe 2ª Administrativo	1	
Oficial 1ª Administrativo	5	
Auxiliar Admvo. Promoción Económica	1	

C. PERSONAL LABORAL INTERINO

Auxiliar Guía de Turismo 2

VACANTES

Responsable Personal OAL Prom. y Des.	1
Técnico en Turismo	1
Coordinador Turismo	1
Auxiliar Guía de Turismo	2



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

PLANTILLA DE SPERAC, S.A.

<u>DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO</u>	<u>NÚMERO</u>	<u>TITULACIÓN EXIGIDA</u>
------------------------------------	---------------	---------------------------

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Oficial 1ª Administrativo	2	
Aux. Administrativo	1	
Delineante superior	1	
Delineante 1ª	1	

C) PERSONAL LABORAL DURACIÓN DETERMINADA

Arquitecto Superior	1	
---------------------	---	--

PLANTILLA DE AGUAS DEL TORCAL, S.A.

<u>DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO</u>	<u>NÚMERO</u>	
------------------------------------	---------------	--

AGUA

Jefe Administración	1	
Jefe Dpto. Abonados	1	
Jefe Dpto. Informática	1	
Encargado Sección	3	
Auxiliar administrativo	1	
Encargado Prevención	1	
Jefe Mantenimiento	1	
Jefe Agua	1	
Jefe Saneamiento	1	
Encargado fugas	1	
Oficial 1ª agua	16	
Oficial 1ª servicios	4	
Conductor	3	
Oficial 1ª saneamiento	1	
Lector	3	
Limpieza	1	media jornada
Guarda	1	media jornada
Peón saneamiento	1	
Peón servicios	2	
Administrativo	1	
Oficial 1ª electricista	2	
Peón vacaciones	1	



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

DEPURADORA

Jefe depuración	1
Encargado laboratorio	1
Encargado depuración	1
Oficial 1ª depuración	5
Auxiliar laboratorio	1

R.S.U.

Conductor	8
Mecánico	1
Peones	13
Oficial 1ª servicios	1
Administrativo	1
Peón vacaciones	1
* Trab. comunes R.S.U. – L.V. 50%	

LIMPIEZA VIARIA

Capataz	1
Conductor	6
Peones	25
Oficial 2ª saneamiento	1
Peón anejos	1
Peón vacaciones	3
* Trab. comunes R.S.U. – L.V. 50%	

* COMUNES R.S.U Y L.V.

Encargado Sección	1
Jefe basura	1
Capataz	1

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, 13 de noviembre de 2017

Atentamente,



El Secretario